

## DESP

mesa que el hombre y la mujer se hacen mutuamente de contraer matrimonio. Úsase más comunmente en plural.

**Déspota:** adj. s. el que trata duramente á sus inferiores.

=Hist. título dado á los gobernadores de algunos Estados tributarios de Turquía. —Título honorífico que los emperadores griegos tomaron al principio, y que después concedieron á sus parientes y á sus generales.

=Polit. el jefe de un Estado que reúne en sus manos todos los poderes públicos, y no reconoce más ley ni regla que su voluntad. —La autoridad que abusando de su poder oprime, tiraniza y veja á los pueblos que administra.

**Despóticamente:** adv. con despotismo.

**Despótico:** adj. absoluto y arbitrario.

—Polit. ESTADO DESPÓTICO: Estado gobernado por un déspota. —GOBIERNO DESPÓTICO: el que no reconoce más leyes que la voluntad del que manda.

**Despotismo:** s. m. Polit. forma de gobierno que consiste en la rennion de todos los poderes públicos en una sola persona. —Poder absoluto, ilimitado, que no reconoce más ley ni regla que la voluntad del que manda. —Abuso de autoridad, tiranía, veja cion.

**Despotricar:** v. n. fam. hablar sin consideracion ni reparo cuanto á uno se le ocurre.

**Despreciable:** adj. digno de desprecio.

## DESP

**Despreciador:** adj. s. el que desprecia.

= Anat. nombre dado al músculo abductor del ojo, por el movimiento que comunica á éste, cuando se dirige una mirada de desprecio.

**Despreciar:** v. a. desestimar, hacer poco caso, menospreciar alguna persona ó cosa.

**Despreciativo:** adj. lo que indica desprecio, como: *tono despreciativo*.

**Desprecio:** s. m. desestimacion, falta de aprecio, deslen.—Desaire, ofensa.

**Desprender:** v. a. desunir, soltar y desatar lo que está flojo ó unido. —r. bajar alguna cosa de lo alto, con rapidez, como: *desprenderse un rayo de las nubes*. —met. apartarse, desapropiarse de alguna cosa. —Deducirse, inferirse.

**Desprendido:** adj. desinteresado, generoso, poco apegado á la posesion de los bienes materiales.

**Desprendimiento:** s. m. accion y efecto de desprender ó desprenderse. —Desinterés, generosidad, largueza.

**Despreñar:** v. a. Art. y Of. quitar, sacar ó retirar lo pensado.

**Despreocupacion:** s. f. estado del ánimo cuando se halla exento de errores, que le impidan juzgar con imparcialidad y rectitud.

**Despreocupadamente:** adv. sin preocupacion, de una manera despreocupada.

**Despreocupar:** v. a. sacar á uno de alguna preocupacion. —r. desengañarse de alguna prevencion ó error.

## DESP

**Desprestijiar:** v. a. quitar el prestigio, desautorizar.

**Desprevencion:** s. f. falta de prevencion ó de lo necesario para alguna cosa. Despreocupacion.

**Desprevencidamente:** adv. sin prevencion.

**Desprevenido:** adj. de sapercibido, desprovisto y falta de lo necesario.

**Desproporcion:** s. f. falta de la proporcion debida.

**Desproporcionadamente:** adv. con desproporcion.

**Desproporcionar:** v. a. quitar la proporcion á alguna cosa, sacarla de regla y medida.

**Despropósito:** s. m. dicho ó hecho inoportuno y estemporáneo. —Disparate, absurdo.

**Desproveer:** v. a. despojar á alguno de sus provisiones, ó de lo necesario para su conservacion.

**Desprovidamente:** adv. desapercibidamente, sin prevencion.

**Desprovisto:** adj. falta; que carece de lo necesario.

**Despueble:** s. m. la accion y efecto de despoblar.

**Después:** adv. que denota posterioridad de actos, de órden, etc., como: *después de comer, después de ti*.

**Despul:** Geog. ciudad de Persia, con 15,000 hab., sit. en un llanura á 148 kil. N. N. E. de Basora. Tiene fábricas de tejidos de seda y lana, y su comercio se halla en un estado floreciente.

**Despulsarse:** v. r. met. ent. apasionarse por alguna cosa, amarla y apetercerla con vehemencia.

## DESQ

**Despumacion:** s. f. Fare mac. la accion y efecto d despumar.

**Despuntadura ó despunte:** s. f. la accion y efecto de despuntar.

**Despuntar:** v. a. quitar la punta á alguna cosa ó gas társela. —n. manifestar agudeza é ingenio. —met. adelantarse, descollar, sobresalir en dotes morales. —Hablando de la aurora ó del alba, empezar á amanecer ó romper el día.

=Agr. v. a. en las colmenas, cortar las ceras vanas hasta llegar á las celdillas donde está el pollo. —Comer el ganado las puntas de la sementera ó de las plantas tiernas. —n. empezar á brotar y entallecer las plantas y los árboles.

**Desquebrajar:** v. a. quebrar, hender por varios sitios, hacer griteras. Se usa más como recíproco.

**Desquejar:** v. a. Agr. arrancar del tronco principal de la planta un retoño ó hijo desgajándolo, para que con la parte de raíz que lleva pueda prender en las tierras á donde se trasplanta.

**Desqueje:** s. m. Agr. la accion y efecto de desquejar.

**Desquiciamiento:** s. m. acto y efecto de desquiciar.

**Desquiciar:** v. a. desencajar, sacar de quicio alguna cosa, como puerta ó ventana. —met. descomponer alguna cosa, quitándole la firmeza con que se mantenia. —Derribar á uno de la privanza ó hacerle perder la amistad ó valimiento con otro.

**Desquijaramiento:** s.

## DESR

m. acción y efecto de desquijarar.

**Desquijarar:** v. a. rasgar la boca dislocando las quijadas, romperlas.

—Mar. romper ó quitar las quijadas á un moton. Usase también como recíproco.

**Desquijerar:** v. a. Art. y Of. entre carpinteros, romper ó serrar por los dos lados un palo ó madero hasta el paraje señalado, donde se ha de sacar la espiga.

**Desquitar:** v. a. bajar de quilates el oro. = Comúnmente se toma por hacer perder y disminuir el valor intrínseco de alguna cosa.

**Desquitar:** v. a. recobrar lo perdido, reintegrarse de las pérdidas. Dicese ordinariamente del juego, y se usa también como r.—met. tomar satisfacción ó desquite, vengarse de una mala acción, pesar ó disgusto ocasionado por otro. Usase casi siempre como recíproco.

**Desquite:** s. m. acción y efecto de desquitarse.—Recobro, reintegro de lo que se ha perdido ó de su equivalente.—met. desagravio, desquite, satisfacción que se toma.—fr. JUGAR AL DESQUITE: doblar siempre la puesta que se pierde para quedar con ganancia la primera vez que sea favorable la suerte.

**Desrabotar:** v. a. quitar los rabos ó colas á los corderos, para que crezcan y engorden.

**Desrastronar:** v. a. Agricult. quitar ó recojer el rastrojo.

**Desrastrajo:** s. m. Agr. acción y efecto de quitar el rastrojo.

## DESS

**Desrayadura:** s. f. Agr. último surco que se hace labrando una tierra.—Surco profundo que se abre para distinguir entre sí dos campos.

**Desrayar:** v. a. Agr. abrir, después de dada la última labor, y aún á veces después de la sementera, un profundo surco entre los arriotes, en los terrenos capaces de conservar las aguas pluviales, para facilitar la salida de éstas.—Trazar el último surco en un campo, para separarle del campo inmediato, para que no se confunda uno con otro.

**Desrazonable:** adjetivo, que es ó se hace fuera de razón.

**Desrazonablemente:** adv. sin razón, de una manera desrazonable.

**Desrelingar:** v. a. Mar. quitar las relingas á las velas. Usase como r. en el caso de rifarlas el viento, ó contrayéndose á las velas mismas.

**Desrizar:** v. a. deshacer los rizos, quitar el rizo. Usase también como recíproco.

**Desroblar:** v. a. quitar la obladura.

**Desralines:** (JACOBÓ) Biog. primer emperador de Haití; n. en 1760, y m. en 1806. De esclavo en Santo Domingo, pasó de segundo de Santos Louverture cuando estalló la revolución de la isla; peleó contra Leclerc, y después de una sumisión fingida, volvió á tomar las armas; venció á Rochambeau en el combate de San Marcos, y se hizo proclamar emperador con el nombre de Jacobo I, en 1804. Se ocupaba en or-

## DEST

ganizar su nuevo Estado, cuando fué asesinado por Cristóbal y Petion.

**Dessau:** Geog. ciudad capital del ducado de Anhalt-Dessau con 11,000 habitantes, sit. en un valle ameno á orillas del Mulda. Es residencia del duque y del gobierno. Tiene fábricas de paños, de sombreros, y una de tabacos.

**Dessolle:** [AGUSTIN] Biog. general y hombre de Estado francés; n. en 1767, y m. en 1828. Hizo la campaña de Italia; distinguióse en la Valtelina, en España y Rusia; fué nombrado par en tiempo de la Restauración, general de la Guardia Nacional, ministro de Negocios Extranjeros y presidente del Consejo en 1818.

**Destacamento:** s. m. Mil. parte mayor ó menor de tropas, de una sola ó de varias armas, que se saca de un cuerpo ó de un ejército, para un objeto ó servicio particular.

**Destacar:** v. a. enviar, comisionar, diputar gente, individuos.—presentarse, aparecer, y así, se dice: *se le destacaron unos dolores*.—r. desprenderse una cosa de otra.

—Mil. separar del cuerpo principal una porción de tropa para alguna acción, escolta, guardia ú otro fin.

—Pint. presentarse en el fondo de un cuadro algun objeto que llama la atención.—Aparecer como un relieve una figura por estar bien modelada.—Aplicase á todo lo saliente y que fija de pronto la atención del que mira ú observa.

## DEST

**Destacaonar:** v. a. romper ó gastar mucho el tacón de la bota ó zapato.

**Destajador:** s. m. Art. y Of. especie de martillo de que se sirven los herreros para poner, ya en redondo, ya en cuadrado, el hierro caldeado.

**Destajamiento:** s. m. acto de destajar.—Su efecto.—ant. rebaja, disminución.—Estravio de algun raudal que toma nuevo curso.

**Destajar:** v. a. tomar una obra por un tanto; ajustar y espresar las condiciones con que ha de hacerse.—Cortar á pedazos.

**Destajadero ó Destajista:** adj. s. el que toma ó hace una obra á destajo.

**Destajo:** s. m. obra ú ocupación que se ajusta por un tanto alzado.—Obligación que uno contrae; obra que toma por su cuenta.—loc. adv. A DESTAJO: por un tanto. Dicese cuando se toma ó da una obra ajustada en cierta cantidad—met. con mucho empeño, con ahínco.

**Destalonamiento:** s. m. Veter. acción y efecto de destalonar.

**Destalonar:** v. a. Art. y Of. entre zapateros, bajar ó arrugar el contrafuerte de la bota ó zapato.

—Veter.: rebajar el casco de las manos desde el medio de la palma hácia atrás.

**Destallar ó Destallizar:** v. a. quitar los tallos.

**Destallo:** s. m. acción y efecto de destallar.

**Destapar:** v. a. quitar la tapa, tapon ó cubierta á alguna cosa.—r. quitarse la ropa, des cubrirse el cuerpo.

## DEST

Dícese principalmente del que se halla en cama.

**Destapiar:** v. a. deshacer, destruir, arruinar las tapias.

**Destaponar:** v. a. quitar ó sacar el tapon.

**Destarar:** v. a. rebajar la tara de lo que se ha pesado con ella en bruto.

**Destartalado:** adj. desordenado, descompuesto, sin arreglo, sin gobierno.

**Destazador:** adj. s. el que tiene por oficio hacer trozos las reses muertas.

**Destazar:** v. a. hacer trozos alguna cosa.

**Destechar:** v. a. quitar el techo á algun edificio.

**Destejar:** v. a. quitar las tejas á los tejados.—met. dejar sin amparo, proteccion ó defensa.

**Destecer:** v. a. deshacer lo tejido.—met. deshacer lo que estaba dispuesto ó tramado.

**Destellar:** v. a. lanzar ó despedir rayos de luz.

**Destello:** s. m. accion y efecto de destellar ó destillar.—Rayo de luz, brillo, fulgor.—met. rayo ó ráfaga de inteligencia, observacion ó concepcion rápida de la mente.

**Destempladamente:** adv. con destemplanza, de una manera destemplada.

**Destemplado:** adj. falto de templanza.

=Pint. se aplica al cuadro ó pintura en que hay disonancia entre el todo y las partes.

**Destemplanza:** s. f. intemperie, desigualdad de los tiempos, esceso de calor, frío ó humedad.—Esceso en los afectos; en el uso de algunas

## DEST

cosas.—met. desórden, alteracion en las palabras ó acciones, falta de moderacion.

=Med. sensacion general de malestar, acompañado por lo regular de calosfríos y dolores vagos en los miembros, con alguna alteracion en el pulso, que no puede decirse que es calentura.

**Destemplar:** v. a. alterar, desconcertar la armonía, el buen orden ó arreglo de alguna cosa.—r. perder su temple los objetos de metal.—met. descomponerse, alterarse, perder la moderacion en acciones ó palabras.

=Art. y Of. a. poner en infusion alguna cosa: se dice con más especialidad de la cola ú otra sustancia que sirve para pegar.—Quitar el temple á los objetos de metal.

=Med. r. alterarse un tanto la salud del individuo, pero sin hallarse realmente enfermo.

=Mns. a. destruir la concordancia y armonía con que están templados los instrumentos músicos.

**Destemple:** s. m. destemplanza ó intemperie.—Indisposicion lijera en la salud.—met. alteracion, desconcerto en acciones, palabras, humores ó condicion.

=Art. y Of. acto de destemplar los objetos de metal y especialmente el acero.—Su efecto.

=Mús. disonancia de las cuerdas en algun instrumento músico.

**Destender:** v. a. recejer una cosa tendida.

**Destehir:** v. a. quitar el tinte, borrar ó apagar los co-

## DEST

lores. Se usa tambien como n. y reciproco.

**Desternillarse:** v. r. romperse las ternillas. Puede usarse como activo.

**Desterradero:** s. m. el paraje que está en los extremos de un lugar grande, y muy léjos del comercio principal de él.

**Desterrar:** v. a. echar, espulsar á alguno por autoridad pública de un pueblo ó territorio.—Quitar la tierra á alguna cosa.—met. alejar de sí, deponer, como: *desterrar la tristeza, el miedo*.—Privar el uso de alguna cosa.—r. condenarse voluntariamente al destierro, alejarse del trato de los demás hombres, retirarse del género de vida que antes se hacía.

**Desterro:** (NOSSA SENHORA DE) Geog. ciudad de 7,000 habitantes, capital de la provincia de Santa Catalina en el Brasil. Es ciudad muy industrial, y tiene un buen puerto de bastante comercio.

**Desterronamiento:** s. m. Agr. accion y efecto de desterronar.

**Desterronar:** s. m. Agr. desmoronar con diferentes instrumentos los montones de tierra que quedan reunidos, después de haberlos levantado el arado, y que llevan el nombre de terrones.

**Destetadera:** s. f. instrumento con puas que se pone en las tetas de algunos animales, especialmente de las vacas para que dejen de mamar sus hijos ó crías. En algunas partes se pone á éstas en el hocico, donde es mucho más fácil sujetarlo, lográndose el mismo objeto.

## DEST

**Destetar:** v. a. apartar del pecho ó teta al niño ó cria para que deje de mamar y de nutrirse con la leche, y se mantenga comiendo.—met. separar á los hijos del lado y mimo de sus madres para seguir una carrera.

**Destete:** s. m. terminacion de la lactancia ó acto de quitar á una criatura el uso del pecho de la madre ó de la nodriza, para sustituir la leche de aquella con un alimento más sólido, y más en armonía con sus necesidades.

**Desteto:** s. m. término de ganadería que designa el número de ganado destetado.—El lugar ó caballeriza en que se reciben los machos y mulas lechuzas, ó sea recién destetadas.

**Destierro:** s. m. accion y efecto de desterrar y desterrarse.

=Jurisp. pena correccional que consiste en no poder residir el condenado en el punto que señala la sentencia, ni en un radio, que es de 20 kil. lo ménos, y de 60 lo más.

**Destilable:** adj. Quím. dícese de las sustancias susceptibles de destilacion.

**Destilacion:** s. f. el efecto de caer lo líquido gota á gota.—Fluxion de humores serosos.

=Quím. operacion conocida desde la más remota antigüedad, que consiste en separar, con el auxilio del calor, una sustancia más volátil de otras que tienen mayor fijez, y todas ellas contenidas en vasos cerrados.

**Destiladera:** s. f. instrumento para destilar los líquidos; alambique.

## DEST

**Destilador:** adj. s. el que tiene por oficio destilar licores ó agua.—Lo que destilla.

=Art. y Of. mortero grande de piedra porosa, que sirve para pasar por él las aguas y purificarlas.—Se llama generalmente FILTRO.—ALAMBIQUE.

**Destilar:** v. a. met. esparcir, derramar, y así se dice: *sus palabras destilan veneno*.—n. correr lo líquido, gota á gota.

=Art. y Of. pasar el agua por el mortero de piedra para adelgazarla y purificarla.—Filtrar.

=Quím. separar por medio de un alambique ú otro aparato conveniente, las partes volátiles de las fijas ó menos volátiles de un cuerpo.

**Destilatorio:** s. m. el paraje, oficina ó aparato para hacer las destilaciones.—adj. lo que sirve ó es apropiado para destilar, y así se dice: *aparato destilatorio*.

**Destinacion:** s. f. asignacion, determinacion ó aplicacion de alguna cosa para cierto fin.

**Destinar:** v. a. ordenar, señalar ó determinar alguna cosa para cierto fin.—Elejir, nombrar para algun empleo ó cargo.

**Destino:** s. m. providencia superior que ordena, determina y dirige las cosas á sus fines.—Hado, suerte, fortuna.—Consignacion, señalamiento ó aplicacion de alguna cosa para cierto fin.—Empleo, ocupacion.

=Filos. segun los filósofos estoicos, encadenamiento que tienen todas las cosas, las cua-

## DEST

se siguen necesariamente como ordenadas desde la eternidad, sin que nada pueda interrumpir la union que hay entre ellas.

=Mit. divinidad ciega, hija del Caos y de la Noche, á quien los dioses y los hombres están sometidos, y en cuyas manos se encuentra la urna depositaria de la suerte de los mortales. Tiene á las Parcas por ministros, y sus decretos son irrevocables. En las inscripciones romanas está representada bajo la figura de una mujer con los atributos de la fortuna.

**Destiño:** s. m. Agr. la parte ó trozo del panal de las abejas, negruzco ó verdoso, que carece de miel; el desecho ó desperdicio del panal.

**Destitucion:** s. f. la accion y efecto de destituir.

**Destituir:** v. a. privar á uno de alguna cosa. Dicese principalmente del empleo, cargo ó dignidad.

**Destocar:** v. a. quitar ó deshacer lo tocado.—Despojar de los atavíos ó adornos.

**Destorcedor:** adj. s. el que destuerce.

**Destorcedura:** s. f. acto de destorcer ó destorcerse.—Su efecto.

**Destorcer:** v. a. deshacer lo torcido dándole vueltas en sentido contrario, ó aflojando éstas.—met. arreglar y enderezar lo que estaba sin la debida rectitud.

=Mar. r. perder la embarcacion el rumbo que llevaba; descaminarse.

**Destornillado:** adjetivo. met. irreflexivo, inconsiderado, falto de juicio.

**Destornillador:** s. m.

## DEST

Art. y Of. instrumento de hierro ó de otra materia que sirve para destornillar.

**Destornillar:** v. a. deshacer las vueltas de un tornillo para sacarlo ó aflojarlo.—r. met. desconcertarse obrando ó hablando sin juicio ni seso.

**Destorpadura:** s. f. ant. la accion y efecto de estorpear.

**Destoserse:** v. r. toser sin necesidad ó finjir la tos, ya previniéndose para hablar, ó ya para que sirva de seña.

**Destostarse:** v. r. ir desapareciendo lo tostado del sol en el cutis.

**Destrabar:** v. a. quitar las trabas.—Desacir, despretender, separar una cosa de otra.

**Destrabazon:** s. f. la accion y efecto de destrabar.

**Destraillar:** v. a. soltar los perros de la trailla.

**Destral:** s. m. hacha pequeña de dos bocas ó cortes, para partir leña y otros usos.

**Destraleja:** s. f. destral pequeño.

**Destralero:** adj. s. el que hace ó vende destrales.

**Destramar:** v. a. sacar la trama de la tela.—met. deshacer la trama, conjuracion ó engaño.

**Destrenzar:** v. a. deshacer la trenza.

**Destreza:** s. f. habilidad, arte, primor ó propiedad con que se hace alguna cosa.

=Art. y Of. esgrima ó juego de armas.

**Destrina:** s. f. Química. producto no cristalino, que bien desecado, se parece á la goma arábiga, aunque se dis-

## DEST

tingue de ésta por su facilidad en trasformarse en azúcar de fécula, mediante la accion del ácido sulfúrico dilatado. Esta sustancia tiene la propiedad de dirigir á la derecha el plano de polarizacion; de donde le ha venido el nombre. Es blanca, pulverulenta y soluble en el agua; su disolucion presenta el aspecto de una goma, y el alcohol la precipita en copos blancos. Puede reemplazar á las gomas en ciertas operaciones industriales, y su uso terapéutico es preferible al de las féculas alimenticias mas estimadas.

**Destriancar:** v. a. Mar. desamarrar cualquiera cosa ó deshacer la trunca que se le tenia dada. Usase tambien como reciproco.

**Destripacuentos:** adj. s. el que interrumpe importunamente al que cuenta ó habla.

**Destripar:** v. a. quitar ó sacar las tripas.—met. sacarlo interior de alguna cosa.

**Destripaterrones:** adj. s. fam. el gañan ó jornalero que cava ó ara la tierra.—met. el pobre, el que no tiene hacienda.

**Destriunfar:** v. a. en varios juegos de naipes, sacar los triunfos á los otros jugadores por medio de arastres, ó de otra manera.

**Destriزار:** v. a. hacer trizas ó pedazos.—r. met. consumirse, deshacerse por algun enfado.

**Destrocra:** v. a. deshacer el trueque, quedándose cada cual con el objeto que habia cambiado por otro.

**Destronamiento:** s. m.

## DEST

la acción y efecto de destruir.

**Destronar:** v. a. deponer y privar del reino á alguno; echarle del trono.

**Destronamiento:** s. m. acción y efecto de destronar.

=Med. operación quirúrgica que se practica en el feto muerto, cuya salida natural presentaría dificultades insuperables; consiste en separar el tronco de la cabeza, la cual se queda dentro de la cavidad de la matriz. También suele sobrevenir este accidente, por tirar con fuerza de los pies de la criatura cuando presenta esta parte al exterior.

**Destroncar:** v. a. cortar ó derribar algún árbol por el tronco.—met. cortar ó descomponer el cuerpo ó parte de él.—Cortar el discurso, relación, historia u otra cosa.—Arruinar á alguno, embarazarle en sus negocios ó pretensiones, privándole de los medios de conseguir su intención.

**Destroquerio:** s. m. Blas. nombre que se da al brazo derecho, vestido ó desnudo, pero siempre armado, que se pinta ó graba en los escudos de armas.

**Destrozador:** adj. s. el que destroza.

**Destrozar:** v. a. hacer trozos ó pedazos alguna cosa.—met. gastar mucho, inconsideradamente.

=Mil. desbaratar al enemigo, vencerlo, haciéndole perder mucha gente.

**Destrozo:** s. m. el acto de destrozar.—Su efecto.

**Destrozon:** adj. s. fam.

## DEST

el que destroza demasiado la ropa, el calzado, etc.

**Destrucción:** s. f. acción y efecto de destruir.—Ruina, asolamiento, pérdida grande y casi irreparable.

=Med. descomposición total de los tejidos, en virtud de la cual éstos pierden su vitalidad y el ejercicio de las funciones que desempeñaban en la economía, desorganizándose hasta constituirse en el estado que se llama muerte.

**Destruccionistas:** adj. s. pl. Rel. nombre dado entre los cristianos universalistas, á los que, fundándose en el pasaje de la Escritura, relativo al castigo eterno de los malos, piensan que éstos serán reducidos á la nada.

**Destruccionista:** adj. lo que puede destruirse.

**Destruccionista:** adv. con destrucción.

**Destruccionista:** s. f. Fren. facultad que conduce á destruir, matar ó esterminar, según los grados de su desarrollo en el individuo, localizada por los frenólogos encima del oficio auditivo, extendiéndose un poco atrás y adelante.

**Destruccionista:** adj. lo que destruye, ó tiene poder ó facultad de destruir ó aniquilar.

**Destruccionista:** adj. s. el que destruye.

**Destruccionista:** s. m. la acción y efecto de destrozar.

**Destruccionista:** v. a. deshacer, arruinar ó asolar alguna cosa material.—met. echar á perder enteramente, como: *destruir el estómago, la salud.*

Deshacer un enredo, un pro-

## DESU

## DESU

yecto.—Quitar á alguno los medios con que se mantenía, ó impedirle que los adquiera.—Derrochar, malbaratar la hacienda.

**Desuccion:** s. f. la acción y efecto de desjugar ó sacar el jugo de alguna cosa.

**Desudar:** v. a. quitar el sudor.

**Desuelar:** v. a. quitar la suela.—r. caerse ó arrancar-se la suela.

**Desuellacaras:** adj. s. f. el barbero que afeita mal.—met. fam. la persona desvergonzada, de mala vida.

**Desuello:** s. m. la acción y efecto de desollar.—met. desvergüenza, descaro, audacia, insolencia.

**Desulfuración:** s. f. Quím. la acción de privar á un cuerpo del azufre que contiene.—Su efecto.

**Desulfurar:** v. a. Quím. destruir el estado de sulfuración de un cuerpo, privarle del sulfuro, extraer el azufre con que estaba combinado.

**Desuncir:** v. a. quitar las mulas ó los bueyes del yugo.

**Desunidamente:** adv. sin union.

**Desunion:** s. f. separación de las partes que componen algún todo, ó de las cosas que estaban juntas y unidas.—met. discordia, disonancia, desavenencia.

**Desunir:** v. a. apartar, separar una cosa de otra.—met. introducir la discordia entre dos personas. Usase también como recíproco.

**Desuñar:** v. a. quitar ó arrancar las uñas.—r. met. emplearse con asiduidad y e-

## DESU

ficacia en algún vicio, como en el robo, en el juego.

=Agr. arrancar las raíces de algunas plantas ó árboles.

**Desurcar:** v. a. deshacer los surcos.

**Desurdir:** v. a. met. deshacer un enredo, un proyectó.

=Art. y Of. deshacer una tela, quitar la urdimbre.

**Desusación:** s. f. Med. erupción de vejiguillas ó granitos parecidos á los del mijo, que se observa particularmente en los niños, siendo por lo regular una consecuencia de la poca limpieza, y de una temperatura elevada. También se ha llamado hidra.

**Desusadamente:** adv. fuera de uso.

**Desusar:** v. a. desacostumbrar, perder ó dejar el uso. Usase más comunmente como recíproco.

**Desuso:** s. f. falta de uso ó de ejercicio en alguna cosa.

**Desustanciación:** s. f. la acción de desustanciar.

**Desustanciar:** v. a. quitar la fuerza y vigor á alguna cosa, sacándole la sustancia, jugo ó virtud.

**Desvahar:** v. a. Agr. quitar lo marchito ó seco de alguna planta.

**Desvaido:** adj. se aplica á la persona que es alta y desairada.—Caido, apagado, amortiguado, hablando de colores.—Vaciado, adelgazado, disminuido.

=Mar. se dice de los tablones ó tablas de forro en los buques, cuando sus juntas se separan.

**Desvalidamente:** adv. sin apoyo ni protección.

## DESV

**Desvalido**: adj. desamparado, destituido de ayuda y socorro.

**Desvalimiento**: s. m. desamparo, abandono, falta de ayuda ó favor.

**Desvan**: s. m. la parte más alta de la casa que tiene por cubierta el tejado.

**Desvanecer**: v. a. disminuir gradual y progresivamente alguna cosa, hacer que desaparezca ó se pierda de vista. — met. dar ocasion de presuncion y variedad. Úsase más comunmente como reciproco. — Deshacer ó anular alguna cosa; y así se dice: *desvanecer la duda, la sospecha ó el intento*. — r. evaporarse, exhalar, perderse la parte espirituosa de alguna cosa.

— Flaquear la cabeza por algun vahido, turbarse el sentido.

**Desvanecidamente**: adv. con desvanecimiento, presuncion ó vanidad.

**Desvanecimiento**: s. m. presuncion, vanidad, soberbia. — Debilidad, perturbacion de la cabeza ó de los sentidos.

**Desvaporizador**: s. m. el lugar por donde se evapora ó respira alguna cosa.

**Desvarar**: v. a. resbalar, deslizar. Úsase tambien como reciproco.

— Mar. romper á flote la embarcacion que habia varado.

**Desvariadamente**: adv. con desvario, fuera de propósito.

**Desvariado**: adj. el que delira, dice ó hace despropósitos. — Desatinado, sin regla ni concierto. — Aplicase á las ramas largas y locas de los

## DESV

árboles. — Diverso, diferente, desemejante.

**Desvariar**: v. n. delirar, decir locuras ó despropósitos. — Estraviarse, apartarse del orden regular.

**Desvario**: s. m. dicho ó hecho fuera de concierto; extravagancia, despropósito. — Accidente que sobreviene á algunos enfermos de perder la razon y delirar. — Monstruosidad, cosa que sale del orden regular y comun de la naturaleza. — Desigualdad, inconstancia, capricho.

**Desvedar**: v. a. alzar ó revocar la prohibicion que alguna cosa tenia.

**Desvelar**: v. a. quitar, ahuyentar el sueño, no dejar dormir á alguno. Úsase tambien como reciproco. — r. met. poner gran cuidado y atencion en lo que uno tiene á su cargo ó desea hacer ó conseguir.

**Desvelo**: s. m. falta, privacion de sueño por algun cuidado ó indisposicion. — met. cuidado grande que alguno pone en el cumplimiento de una obligacion, ó en el logro de una cosa. — Inquietud, zozobra.

**Desvenar**: v. a. quitar ó separar las venas de la carne. — met. separar ó sacar algunas cosas que se llaman venas: como los metales de la tierra y las hebras de las hojas de alguna planta.

— Art. y Of. en Equitacion, levantar los cañones del freno por el nudo, arqueándolo para que haga montada.

**Desvencijar**: v. a. desunir, aflojar las partes de alguna cosa que debian estar unidas. — r. relajarse, que-

## DESV

brarse, desconcertarse alguna parte del cuerpo.

**Desvendar**: v. a. quitar, soltar ó desatar la venda con que estaba sujeta alguna cosa, como *desvendar un brazo, los ojos*.

**Desveno**: s. m. Art. y Of. en Equitacion, el arco mayor ó menor, llamado tambien montada, que tiene en su centro el cañon del bocado de la brida, y que contribuye á darle más ó ménos dureza y enerjia, segun que aquél sea más ó ménos elevado.

**Desventaja**: s. f. mengua ó perjuicio que resulta de la comparacion de dos cosas, personas ó situaciones.

**Desventajosamente**: adv. con desventaja.

**Desventajoso**: adj. lo que acarrea desventaja.

**Desventar**: v. a. sacar ó extraer el aire de algun sitio donde está encerrado.

**Desventura**: s. f. desgracia, infelicidad, suerte adversa.

**Desventuradamente**: adv. con desventura.

**Desventurado**: adj. desgraciado, infeliz, desafortunado. — Cuitado, pobre diablo, falto de espíritu.

**Desverdecer**: v. n. perder el verdor.

**Desvergonzadamente**: adv. con desvergüenza, sin pudor.

**Desvergonzado**: adj. el que habla ú obra con desvergüenza.

**Desvergonzar**: v. a. ant. quitar ó hacer perder la vergüenza. — r. descomedirse, faltar al respeto debido, insolentarse, hablar con de-

## DESV

masiada libertad y descortesía, proferir insultos.

**Desvergüenza**: s. f. falta de vergüenza ó pudor, descomedimiento en palabras, acciones, falta del respeto debido. — Dicho ó hecho desvergonzado.

**Desviacion**: s. f. desvío, separacion, apartamiento.

— Astr. posicion viciosa, cantidad en que un anteojo meridiano ó un cuarto de círculo mural se separa del verdadero plano del Meridiano. Se aprecia comparando el paso del sol, observado por medio del anteojo, con el paso al Meridiano, calculado por el método de las alturas correspondientes.

— FIS. DESVIACION DE LOS CUERPOS EN SU CAIDA LIBRE: cantidad en que un cuerpo que cae libremente sobre la superficie de la tierra se aparta de la perpendicular, tirada desde el punto de su partida á esta superficie.

— Med. direccion viciosa que toman en muchas ocasiones ciertas partes del cuerpo humano, y en especialidad los huesos y los miembros. — El extravío de los humores.

**Desviar**: v. a. apartar, alejar, separar de su lugar ó campo alguna persona ó cosa. Úsase tambien como reciproco. — met. disuadir ó apartar á alguno del propósito, intencion ó idea en que estaba.

— Art. y Of. en Esgrima, separar la espada ó florete del contrario, formando otro ángulo, para que no hiera en el punto en que estaba.

**Desviejar**: v. a. entre ganaderos, separar ó apartar

## DESZ

del rebaño las ovejas ó carneros viejos.

**Desvigorizar:** v. a. quitar ó disminuir el vigor.

**Desvio:** s. m. la acción de desviar ó desviarse.—met. despego, ceño, desagrado.

**Desvirar:** v. a. Art. y Of. recortar con el tranchete lo superfluo de la suela del zapato ó de la bota.

—Mar. dar vueltas al cable en sentido contrario á las que se han dado para virar por el cable, ú otro cabo de que se tira.

**Desvirgar:** v. a. quitar la virginidad á desflorar á alguna doncella.

**Desvirtuar:** v. a. quitar la sustancia, virtud, fuerza ó vigor á alguna cosa.—met. hacer perder el prestigio ó la fuerza moral.

**Desvitrificar:** v. a. Quím. destruir la vitrificación de un cuerpo, ó privarle de tal estado.

**Desvivirse:** v. r. amar ó desear alguna cosa con ansia, haciendo grandes diligencias por conseguirlo.

**Desvolvedor:** s. m. Art. y Of. instrumento que usan los herreros y cerrajeros para apretar ó aflojar las tuercas.

**Desvolver:** a. v. Agr. labrar la tierra arándola, desterronándola y mulléndola de manera que quede como ahuecada ó esponjada.

**Desyemar:** v. a. quitar las llemas á las plantas.—Sacar la yema al huevo, separarla de la clara.

**Desyugar:** v. a. libertar de opresión ó servidumbre.

**Deszocar:** v. a. herir, maltratar el pié de modo que quede impedido su uso.

## DETE

**Deszumar:** v. a. sacar ó quitar el zumo ó sustancia á alguna cosa.

**Detall:** s. m. cuenta y razon. Se usa en la milicia y en la marina para designar el pormenor de los consumos y pertrechos que tienen los cuerpos ó los buques de guerra.—JEFE Ó CAPITAN DEL DETALL: el oficial que tiene á su cargo el anterior servicio.

**Detallar:** v. a. neol. tratar, referir por menor, por partes, circunstanciadamente una cosa.

**Detalle:** s. m. neol. el pormenor ó relacion, la cuenta ó lista circunstanciada de alguna cosa.

**Detencion:** s. f. acción de detener y detenerse.—Su efecto.—Tino, pulso, reflexión.—Dilacion, tardanza, prolijidad.

—Jurisp. arresto preventivo de una persona, aunque no haya contra ella pruebas ni indicios bastantes para dar un auto de prision.

**Detenedor:** adj. s. el que detiene.

**Detener:** v. a. suspender ó paralizar alguna cosa, impedir que pase adelante.—Retener, conservar ó guardar.—r. retardarse ó irse despacio.—met. parar la consideracion en alguna cosa, ponerse á reflexionar sobre ella.

—Jurisp. poner preso preventivamente á alguno.

**Detenidamente:** adv. con detencion ó detenimiento.

**Detenido:** adj. mirado, reflexivo, que obra con pulso y tino.—Embarazado, de poca resolucion.

## DETE

**Detenta:** s. f. Mar. pieza del círculo de reflexion para asegurar más la fija situacion de las alidadas.

**Detentacion:** s. f. Jurisp. retencion de lo que no es de uno, ó de aquello cuya posesion no le corresponde.

**Detentador:** adj. s. Jurisp. el que retiene indebidamente y sin titulo hábil para ello la posesion de una cosa.

**Detentar:** v. a. Jurisp. retener indebidamente y sin titulo hábil para ello la posesion de una cosa.

**Detetior:** adj. lo que es de calidad inferior á otra cosa de su especie.

**Detetioracion:** s. f. perjuicio, daño, menoscabo que experimenta alguna cosa.

**Detetiorar:** v. a. menoscabar, empeorar, poner de peor condicion alguna cosa. Usase tambien como reciproco.

**Detetioro:** s. m. daño, menoscabo, perjuicio que experimenta alguna cosa.

**Detetjer:** v. a. Med. limpiar, lavar una úlcera, un tumor, una herida, una llaga.

**Determinacion:** s. f. acción de determinar y determinarse.—Su efecto.—Resolucion, decision.—Audacia, osadia, denuedo, valor, bizarría.

**Determinadamente:** adv. con determinacion, resueltamente.—Con valor, con osadia.

**Determinado:** adj. resuelto, decidido.—Andaz, esforzado, valiente.

**Determinante:** adj. Gram. el verbo que en la oracion determina á otro para que se coloque en distinto

## DETE

modo y tiempo, generalmente hablando, pues á veces, tanto el verbo determinante como el determinado, se hallan en el mismo modo y aun en el mismo tiempo.

**Determinar:** v. a. decir, resolver lo que se ha de hacer de ó en una cosa. Úsase tambien como r.—Distinguir, discernir alguna cosa.—Marcar, señalar, fijar, como: *determinar dia, hora*.

—Causar, producir.—Clasificar.—r. decidirse, resolverse á una cosa.

—Art. y Of. DETERMINAR AL CABALLO: en Equitacion, es apremiarle para que se resuelva en el aire ó movimientos que se le manden.—Jurisp. sentenciar, fallar.

**Determinativo:** adj. lo que determina, resuelve, ó sirve para determinar ó resolver.

—Gram. epíteto que se da á los adjetivos, que sin calificar á los sustantivos, los determinan por medio de la idea que encierran en sí, ya de posesion, ya de indicacion, relacion, etc., como: *nuestro, este, su*.

**Determinismo:** s. m. Filos. sistema de la escolástica, segun el cual se subordina la determinacion de nuestra voluntad á la influencia de una causa providencial, es decir, de un motivo que la Divina Providencia nos suministra siempre á propósito para inclinar la balanza, con arreglo á sus miras en nuestras de-liberaciones interiores.

**Determinista:** adj. s. com. partidario del sistema

## DETO

filosófico llamado determinismo.

**Detersion:** s. f. acción de limpiar alguna cosa.—Su efecto.

—Med. acción de limpiar ó purificar una superficie ulcerada.

**Detersivo:** adj. Med. calificación dada á los tópicos propios para limpiar las heridas, las úlceras, etc.

**Detersorio:** adj. lo que tiene virtud de limpiar.

**Detestable:** adj. abominable, execrable, digno de ser aborrecido.

**Detestacion:** s. f. acto de detestar ó aborrecer alguna cosa por mala.—Su efecto. —Condenación, execración, aborrecimiento.

**Detestar:** v. a. aborrecer, execrar, abominar alguna persona, condenar alguna cosa.

**Detonacion:** s. f. estampido, trueno, ruido grande, como el que produce la descarga de una arma de fuego.

—Fis. conmoción súbita más ó menos violenta, acompañada de estrépito, como la explosión de la pólvora, ó el ruido del trueno y de luz y calor, ocasionada por el rápido desprendimiento de un fluido elástico, que se difunde por el aire, rechazando violentamente sus moléculas.

—Quím. ruido más ó menos violento que acompaña á las combinaciones ó descomposiciones químicas que se verifican rápidamente. Se distingue la detonación de la fulminación, en que ésta última produce un ruido mayor.

## DETR

**Detonar:** v. n. causar estruendo ó estrépito.

—Quím. inflamarse súbitamente produciendo ruido, explosión.

**Detorsion:** s. f. Med. estension violenta, torcedura de un músculo, de un ligamento, de un nervio.

**Detraccion:** s. f. murmuración, conversación ó palabra mordaz con que se quita la estimación á alguno.—Acción de detraer.

**Detractor:** adj. s. el que detracta, el maldiciente, infamador, que quita la estimación á alguno.

**Detraer:** v. a. separar, apartar una cosa de otra.—Infamar, denigrar, quitar ó menguar la estimación de alguno con palabras ofensivas.

**Detrás:** que designa la parte posterior ó el revés de alguna cosa, así como también el sitio que ocupa después de otra.

**Detrimiento:** s. m. daño, menoscabo, perjuicio, mengua, pérdida.

**Detritico:** adj. Geol. compuesto de detritus ó residuos de rocas y vegetales.

**Detritus:** s. m. palabra latina empleada en las ciencias, para designar los restos más sutiles de una sustancia ó de un cuerpo cualquiera.

—Geol. se dice en particular de los restos que quedan de la deterioración de las rocas, y de los vegetales esparcidos por la superficie de la tierra.

—Med. residuo inorgánico que reemplaza al tejido de las partes degeneradas, y que en las materias evacuadas es

## DEUC

uno de los signos más importantes para el diagnóstico de la degeneración de algunas viseras.

**Detumescencia:** s. f. Med. deshinchazón, resolución de un tumor, de una hinchazón.

**Detumesciente:** adj. Med. aplicase á los remedios ó medicamentos que tienen la propiedad de destruir la hinchazón.

**Deucalion:** Tpos. hérr. rey de Tesalia, hijo de Prometeo y de Climene, esposo de Pirra y según la tradición más común, el único que con su esposa se salvó del famoso diluvio que acaeció en su tiempo en la Grecia. Deucalion, por consejo de su padre, construyó un bajel en donde se refugió con su mujer Pirra, y anduvo así á merced de los vientos por espacio de ocho días, al cabo de los cuales el bajel se detuvo en el monte Parnaso, en donde estaban las Musas y el oráculo de Témis. Cuando se retiraron las aguas, Deucalion y su esposa consultaron al oráculo sobre el modo de poblar la tierra y reparar los grandes males ocasionados por la inundación, y recibieron de aquél, la orden de cubrirse el rostro con un velo y arrojar tras sí los huesos de la gran madre Comprendiendo el sentido, empezaron á tirar piedras hácia atrás, y entonces aconteció el más extraño prodigio, pues las que arrojaba Deucalion se convertían en

hombres y las de Pirra en mujeres. Los otros seres animados nacieron espontáneamente de la tierra. Se cree

## DEUD

que este diluvio sobrevino unos 1,500 años antes de J. C. Deucalion es tenido por el padre de los Helenos y el primer rey y fundador de templos y ciudades. Tuvo de su mujer seis hijos.

**Deuda:** s. f. obligación que alguno tiene de pagar ó reintegrar á otro una cosa: comunmente se entiende de dinero ó papel moneda.—met. especie de obligación que contrae el que ha recibido un beneficio, y suele satisfacerse en agradecimiento.—Pecado, culpa, ofensa, y así se dice: en la oración dominical *perdónanos nuestras DEUDAS*.—DEUDA ACTIVA: lo que se nos debe.—DEUDA CONDICIONAL: la que no debe satisfacerse hasta que llegue la condición que se estipuló.

—DEUDA HIPOTECARIA: la que tiene afectos bienes inmuebles hipotecados.—DEUDA LÍQUIDA: la que consiste en una cosa cierta y determinada, que puede exigirse desde luego.—DEUDA PERSONAL: aquella á que va unida una acción contra la persona del deudor.—DEUDA PASIVA: lo que debemos.

—Adm. DEUDA FLOTANTE DEL TESORO: los créditos que contra sí tiene el tesoro público, por adelantos recibidos para cubrir las atenciones perentorias del servicio.—DEUDA PÚBLICA: aquella de que es responsable una nación ó Estado, respecto de los acreedores del mismo país y respecto de los extranjeros.

**Deudo:** adj. s. pariente.—s. m. parentesco.—Obligación, deber.

**Deudor:** adj. s. el que



## DEUT

debe satisfacer á otro una deuda. Úsase en lo antiguo *deudor* por *deudora*.

=Jurisp. **DEUDORES IN SOLIDUM** ó **SOLIDARIOS**: los que se han obligado á una misma cosa, de modo que cada uno puede ser reconvenido por el todo, y hecho el pago por cualquiera de ellos, quedando los otros libres con respecto al acreedor.

**Deuteria**: s. f. Med. nombre dado á los accidentes producidos por la retencion de la placenta en la matriz.

**Deutero-canónico**: adjet. Rel. dicese de los libros del Antiguo y Nuevo Testamento que han sido puestos después que los otros en el Cánón de la Escritura, bien porque fuesen escritos posteriormente, bien porque hubiera dudas respecto de su autenticidad. Los Luteranos rechazan del número de los libros sagrados todos los deutero-canónicos del Antiguo Testamento, y casi todos los del Nuevo.

**Deuterogamia**: s. f. estado del que contrae segundas nupcias.

**Deuterógamo**: adj. s. el que se casa segunda vez.

**Deuterolojía**: s. f. Med. tratado acerca de la naturaleza, usos, afinidades y conexiones de la placenta.

**Deuterolójico**: adjet. Med. relativo ó concerniente á la deuterolojía.

**Deuteronomio**: s. m. Rel. nombre del V libro del Pentateuco, último de los que escribió Moisés. Refiere los sucesos que ocurrieron desde la salida de Egipto, y los hechos que sucedieron en el de-

## DEVA

sierto durante cinco ó seis semanas, explicando además las leyes recibidas en el monte Sinai, á las que añadió Moisés algunas otras, por lo cual se dió á este libro el nombre que lleva. Designase en él á Josué por sucesor de Moisés, y éste encarga que se lea el Deuteronomio cada siete años en la fiesta de los Tabernáculos.

**Deutovértebra**: s. f. Med. vértebra secundaria ó de segundo orden.

**Deutovertebral**: adj. Med. concerniente á la deutovértebra.

**Devanadera**: s. f. Art. y Of. instrumento de madera, atravesado por una varilla de hierro á cuyo alrededor gira: sirve para devanar las madejas de hilado.

=Teat. instrumento sobre que se mueve un bastidor, y sirve para representar una cosa por un lado y otra diferente por el opuesto.

**Devanador**: adj. s. el que devana.—s. m. el alma, núcleo ó fundamento sobre que se hace el ovillo, y suele ser un papel ó un naipe doblado.

**Devanar**: v. a. reducir á ovillos las madejas de hilado, arrollando los hilos unos sobre otros en el devanador.

=Art. y Of. r. en Equitación se dice del caballo, cuando sobre las vueltas de dos pistas, precipita de tal modo el movimiento de los brazos, que no pueden acompañarle las piernas.

**Devanear**: v. a. decir ó hacer locuras; disparatar, delirar.—Ocuparse en cosas fútiles y de ninguna utilidad.

## DEVO

**Devaneo**: s. m. delirio, desatino, locura.—Ocupacion vana y frívola, por lo comun amorosa.

**Devastacion**: s. f. accion y efecto de devastar.

**Devastador**: adj. s. el que devastaba.

**Devastar**: v. a. destruir, arruinar, desolar algun país.

**Develar**: v. a. Mar. bloquear un puerto.

**Devengar**: v. a. hacer uno suya alguna cosa merecida, dola, adquirir derecho á ella por razon de trabajo ó servicio, como: *devengar salarios, costas, etc.*—Atender, pagar, y así se dice: *este artículo de vengá diez reales por introducción, según arancel.*

**Devener**: Geog. ciudad de Holanda con 11 000 hab. sit. en la prov. de Over-Issel á la orilla derecha del Issel. Es grande y está bien fortificada. Hay en ella muchas fábricas de lienzo, y hace gran comercio de ganados, trigo, manteca, queso, alajú, cerveza, lana, piedras y ulla.

**Devisa**: s. f. especie de señorio.

**Devisar**: v. a. ant. pactar, concertar, convenir.—Señalar, declarar la suerte ó género de armas para el combate en los duelos.—Dividir, hacer particiones.—Contar, conferir.

**Devisero**: adj. s. el hidalgo poseedor de devisa.

**Devocion**: s. f. acto religioso con que se dá culto á Dios. Tómase tambien por el fervor y reverencia con que se asiste á las iglesias, y se cumple con los deberes de un buen cristiano.

**Devocionario**: s. m. el

## DEVO

libro que contiene varias oraciones con que los fieles ejercitan su devocion.

**Devolucion**: s. f. restitucion de una cosa al estado que tenia ó á la persona que la poseía primero.

**Devoluta**: s. f. Jurisp. en el derecho canónico es la colacion que hace el Papa de un beneficio vacante, por nulidad del título ó incapacidad de aquél á quien se confirió.

**Devolutario**: adj. s. m. Jurisp. en el derecho canónico, la persona á quien dá el Papa la colacion de un beneficio por derecho de devolucion.

**Devolutivo**: adj. Jurisp. lo que devuelve.

**Devolver**: v. a. restituir, volver una cosa á su origen ó á quien ántes la tenia.

**Devon**: Geog. condado meridional de Inglaterra, sit. entre los de Cornwall, la Mancha y el ca. de Bristol. Tiene 490.000 hab.

**Devonport**: Geog. ciudad marítima del condado de Devon, sit. al S de Plymouth, con 45.000 hab.

**Devorador**: adj. s. el que devora.

**Devorar**: v. a. tragar, comer con ansia y apresuradamente.—Acabar, consumir, como: *devorar el fuego un edificio, devorar la hacienda.*

**Devotamente**: v. a. con devocion.

**Devoto**: adj. se dice de las personas dedicadas á obras de piedad y religion.—Tambien se aplica en mala parte á los gazmoños é hipócritas.—Se dice de la imájen, templo ó sitio que mueve á devo-

## DEZM

cion.—met. afecto, aficionado á alguna persona ó cosa.

**Dewa:** Geog. provincia del Japon, en la parte setentrional de la isla de Nifon.

**Dexiocareia:** s. f. Anat. desviacion ó mudanza del corazon al lado derecho de la cavidad torácica.

**Dey:** Hist. titulo que se daba en Arjel al jefe del Estado. Los primeros deyes es tuvieron sometidos al bajá delegado de la Puerta Otomana, hasta el año de 1710 en que Baba-Aly, apoyado por el ejército, obtuvo del sultan Acmel III el que no hubiese en Arjel más gobernador que el dey, quien estaria investido de la dignidad de bajá.

**Deyanira:** Mit. hija de Eneo, rey de Eolia, casada con Hércules, cuya muerte causó remitiéndole la túnica del centuaro Neso, muerto por las flechas envenenadas del héroe; después de la muerte de éste, Deyanira se suicidó.

**Deyotaro:** Biog. rey de Galacia en el siglo I antes de J. C. Despojado de sus Estados por Mitridates y por César, y acusado de haber conspirado contra el dictador, fué defendido por Ciceron y se le devolvió la corona.

**Deyr:** Geog. capital de la Nubia turca, sit. á orillas del Nilo. Hay en ella un templo de Osiris labrado en piedra viva.

**Dezmable:** adj. lo que está ó puede estar sujeto al diezmo.

**Dezmatorio:** s. m. el sitio ó lugar donde se recoge el diezmo.—El distrito que correspondía á cada iglesia ó

## DIA

parroquia para pagar el diezmo.

**Dezmeria:** s. f. el territorio de que se cobraba el diezmo para alguna iglesia ó persona determinada.

**Dezmero:** adj. lo que pertenece al diezmo.—adj. s. el que pagaba el diezmo, y el que lo recojía ó cobraba.

**Dha:** s. f. Filol. una de las consonantes aspiradas del alfabeto sanscrito.—La décima sétima letra del alfabeto árabe.

**Dhamma:** s. m. Filol. nombre de uno de los signos que indican los sonidos en el alfabeto árabe. Tiene la figura de una coma ó de un nueve y el valor de o, y á veces de u, y se coloca sobre las consonantes.

**Dhermapur:** Geog. ciudad del imperio Birman, sit. en un ameno valle del país de Catchar. Ha caído mucho de su primitivo esplendor.

**Dhulpur ó Dhooplpor:** Geog. ciudad del Indostan, en el principado y á 40 kil. de Acre. Es grande y floreciente y sufrió mucho durante las guerras contra los Afganes.

**Di:** contracción anticuada de DEI que equivale á de allí.

**Dia:** s. m. el espacio de 24 horas que invierte la tierra en el movimiento diario de rotacion sobre su propio eje.

—El espacio de tiempo que dura la claridad del sol sobre el horizonte.—pl. la existencia, la vida.—Cierta espacio de tiempo ó época.—DIA ARTIFICIAL: el que con tanta variedad han contado los diferentes pueblos del globo, ya desde el orlo, ya desde el oca-

## DIA

so del sol, ó ya desde cualquier otro punto notable en cada revolucion diurna. El dia civil, por ejemplo, es un dia artificial.—DIA CIVIL: el que segun el uso comun, se cuenta desde una media noche hasta la siguiente, y consta de las mismas veinticuatro partes iguales ú horas.—DIA CLIMATÉRICO: el que se tiene por aciago.—DIA CRITICO: aquel de que pende la decision de un negocio.—DIA DE AÑOS: el aniversario del nacimiento de alguna persona que suele celebrarse en la familia.—DIA DE ASUETO: el dia en que no tienen cátedra ó escuela los estudiantes.—DIA DE AYUNO: aquel en que la Iglesia manda ayunar.—DIA DE CAMPO: el destinado á pasarlo en el campo para divertirse.—Dia de huelga, de placer, aunque no sea en el campo. Los presos y encarcelados suelen llamar irónicamente el dia de campo al que determinan pasar echados ó sin levantarse del sitio en que durmieron por aburrimiento, cansancio ó melancolía.—DIA DE CARNE: aquel en que la iglesia permite comer carne.—DIA DE CENIZA: el primer dia de Cuaresma.—DIA DE CUTIO: dia de trabajo.—DIA DE DIFUNTOS: el 2 de Noviembre en que la Iglesia hace conmemoracion general de todos los fieles difuntos.—DIA DE DIOS: dia de Corpus.—DIA DE FIESTA: el domingo ó dia señalado por la Iglesia en honor de algun misterio ó santo, con obligacion de dedicarlo á Dios, cesar en el trabajo manual y oír misa.—DIA DEL JUICIO: el último dia de los

## DIA

tiempos, en el cual, segun las tradiciones de la Iglesia, vendrá Dios á juzgar á los vivos y muertos para consumacion de los siglos.—DIA DE MANO, DE MEDIA FIESTA Ó DE MISA: aquel en que hay obligacion de oír misa, pero en que se puede trabajar.—DIA DE RAMOS: el domingo con que empieza la Semana Santa.—DIA DE TRABAJO: el en que se puede trabajar.—DIA DE TRIBUNALES: aquel en que éstos están abiertos para admitir la justicia en lo civil y lo criminal.—DIA DE VIRGENS: aquel en que manda la Iglesia abstenerse de carne.—DIA DIADO: el dia preciso y contado sin interrupcion que se señala para contar alguna cosa.—DIA ECLESIASTICO: el dia natural que para el culto eclesíastico en el rezo y oficio divino, empieza la Iglesia desde la hora de vísperas hasta el dia siguiente á la misma.—DIA FATAL: aquel en que vence algun plazo que no puede prorrogarse.—DIA FERIADO: aquel en que están cerrados los tribunales y se suspende el curso de los asuntos judiciales.—DIA FESTIVO: dia de fiesta.—DIA INTERCALAR: el que se introduce cada cuatro años después del 28 de Febrero, y forma los años bisiestos, resulta de las seis horas escasas además de los 365 dias que tarda la tierra en su movimiento de traslacion.—DIA NATURAL: dia en su primera acepcion.—DIA PESADO: aquel en que está muy cargada la atmósfera.—DIAS DE ALGUNO: aquellos en que se celebra el santo de alguna persona.—DIAS HA: ma-

## DIA

nifiesta que sucedió una cosa mucho ántes del tiempo que se refiere.—DIAS PASADOS: hace algunos dias, sin determinar el número.—DIA Y NOCHE: continuamente.—ABRIR EL DIA: despejarse, aclararse, descubrirse el sol después de haber estado nublado.—BUEN DIA Ó BUENOS DIAS: saludo familiar de que se usa al entrar en una habitacion, ó al encontrar á una persona en la calle por la mañana.—CAER EL DIA: llegar ó acercarse á su fin.—CERRARSE EL DIA: oscurecerse el cielo, cargarse de nubes.—DAR LOS BUENOS DIAS: saludar cortésmente por la mañana.—DAR LOS DIAS: felicitar á alguna persona, por ser el dia de su santo ó cumpleaños.

—Astr. el espacio de tiempo que media entre cada paso del centro del sol por el meridiano superior y el paso siguiente, y que se divide en veinte y cuatro partes ó horas verdaderas. Tambien puede definirse: el espacio de tiempo que gasta la tierra en dar una vuelta íntegra sobre su eje.—Llábase dia natural, solar ó dia verdadero.—DIA ASTRONÓMICO Ó DE PRIMER MÓVIL: el espacio de tiempo que tarda un punto del Ecuador ó línea equinoccial, desde que se aparta de un meridiano hasta que vuelve á él. Estos dias son iguales entre sí, pero menores que los naturales cuatro minutos, aproximadamente.—DIA MEDIO Ó DE TIEMPO MEDIO: el intervalo que media entre cada paso de todo el Ecuador más  $59^{\circ} 8'' 33'''$  de este círculo por el Meridiano, de suerte que ha-

## DIA

blando en rigor de verdad astronómica, en un dia medio todos los puntos de la tierra, describen alrededor de su eje  $360^{\circ} 59' 8'' 33'''$ . Las causas físicas ó mecánicas que producen este resultado, hacen que el dia medio, siempre constante en su duracion, sea unas veces mayor y otras menor que el verdadero, que es el variable, y como aquel se divide igualmente en 24 horas, siguen éstas en ambos una proporcion analoga.—DIA SIDERE0: el tiempo uniforme que media entre dos pasos consecutivos de una estrella por el meridiano superior de un lugar, y que asimismo se divide en 24 horas, de tiempo sidereo. Consta en su totalidad de 23 horas  $56'$ ,  $04'' 4'''$  de tiempo medio, y es por consiguiente menor que éste en  $3'$ ,  $55''$ ,  $9'''$ .

—Com. DIAS DE GRACIA Ó DE CORTESÍA: los concedidos por costumbre al pagador de una letra después del plazo á que está girada. El código de comercio ha derogado esta costumbre.

—Cron. DIAS COMPLEMENTARIOS: en el calendario republicano francés, los cinco ó seis dias que se contaban al fin del año para completar los 365 ó 366.

—Geog. ant. nombre común á varias ciudades antiguas de poca importancia.

—Hist. el dia empezó á contarse por las diversas naciones de cuatro maneras diferentes. Los Asirios, los Babilonios, los Persas y otros pueblos del Oriente lo empezaban en el momento de nacer el sol. Los Griegos y los

## DIA

Judíos, en el instante de ponerse, cuya costumbre han seguido muchos pueblos. Los Egiptios, los Romanos, Alemanes, Ingleses, Franceses, Españoles y Portugueses comenzaban el dia á media noche, y por último, los Arabes á medio dia: esta última manera de empezar á contar el dia, es la que han seguido los astrólogos por ser la hora de medio dia la más á propósito para sus cómputos y observaciones. Atribúyese á los Egiptios la division del dia en 24 horas. Los Hebreos y Romanos, adoptando el sistema de los Griegos, lo dividían en 12 horas. Unos y otros dividían además la duracion de la claridad solar en cuatro partes, que llamaban *prima*, *tercia*, *sesta* y *nona*, y en otras cuatro partes ó vijilias la ausencia de la luz, ó sea la noche.—DIAS FASTOS: entre los Romanos, aquellos en que se administraba justicia, y tambien los dias en que acaecía algun suceso favorable.—DIAS NEFASTOS: los que se destinaban al descanso, y en los cuales estaba prohibida la administracion de justicia.—Decíase tambien de los dias de tristeza y luto destinados á la inaccion, y considerados como funestos por algun acontecimiento desgraciado, para el pueblo romano.

—Mar. DIA DEL ARREGLO: aquel en que, averiguada la marcha del cronómetro, se dedujo su estado absoluto.—DIA MARÍTIMO: el tiempo que trascurre desde que un navegante tiene el sol en su meridiano superior, hasta que vuelve á pasar por el del pun-

## DIAB

to donde se halla al dia siguiente. En navegacion, por paralelos de altas latitudes, pueden llegar á contraerse aún horas de diferencia en esta cuenta.

—Med. DIA CRÍTICO: aquel de que depende la resolucion de una enfermedad.—DIAS INDICADORES: aquellos en que las crisis ó movimientos críticos se anuncian, sin verificarse aún.—DIAS INTERCALARES: los que median entre los críticos y los indicadores.—DIAS MEDICINALES: aquellos en que no hay crisis y ofrecen buena coyuntura para emplear los medicamentos, porque la naturaleza se halla en un estado de reposo.

—Mil. fr. ESTAR DE DIA Ó SER DE DIA: se dice de los generales y jefes que alternan por dias en las funciones del servicio.—JEFE DE DIA: el jefe que tiene á su cargo inspeccionar las guardias y el servicio de la plaza.

—Polít. ORDEN DEL DIA: llámase así en los cuerpos deliberantes el conjunto de negocios de que debe tratarse y se anuncia el dia ántes.

**Diábetes:** s. f. Med. nombre dado á una enfermedad, que consiste principalmente en la excesiva secrecion y evacuacion frecuente de una orina algo melácea ó azucarada, y desprovista por consiguiente de los principios que constituyen la orina normal. Llábase tambien hidropezia de las vías urinarias.

**Diabético:** adj. Med. concerniente á la diábetes.

**Diabete:** s. m. Fis. especie de máquina hidráulica  
Tomo IV.—40